



Universidad Nacional
de
Córdoba
República Argentina

Expte.UNC-7858/2008

CÓRDOBA, 14 NOV 2008

VISTO la Resolución nro. 237/08 del Colegio Nacional de Monserrat; atento lo informado a fs. 3/4 por la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional -Dirección General de Personal-, y a fs. 6 por la Subsecretaría de Grado de la Secretaría de Asuntos Académicos,

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE

ARTÍCULO 1.- Aprobar la Resolución nro. 237/08 del Colegio Nacional de Monserrat, que forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO 2.- Establecer que la licencia correspondiente a la Prof. Estela Teresa Pistone, legajo 21606 desde el 8 de agosto y hasta el 6 de septiembre de 2008, deberá ser agregada en el Sistema Pampa Módulo Licencias.

ARTÍCULO 3.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos al Colegio de origen y a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional -Dirección General de Personal-.

Mgter. JHON BORETTO
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Prof. Dr. GERARDO D FIDELIO
VICERRECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N: 3391

Córdoba,

EXP-UNC: 7858/2008

13 AGO. 2008

Visto

el certificado del Centro Nacional de Reconocimientos Médicos por el cual se otorga prórroga de licencia con cargo al Art. 10, inc. c) del Decreto 3413/79, a la Profesora **ESTELA TERESA PISTONE** (Legajo N° 21.606);

Considerando

la necesidad imperiosa de cubrir estas vacantes para asegurar el normal desarrollo de las actividades, atento a las disposiciones de la Ordenanza 5/95 del H.C.S.U. y de acuerdo a las atribuciones conferidas por el Art. N° 2, inc. 3) y concordantes del Reglamento Vigente, aprobado por la Ordenanza 10/79, y a las ampliaciones implementadas a éste por el Art. N° 1 de la Resolución 387/97 del H.C.S.U.,

**EL VICERRECTOR ACADÉMICO A CARGO DEL RECTORADO
DEL COLEGIO NACIONAL DE MONSERRAT**

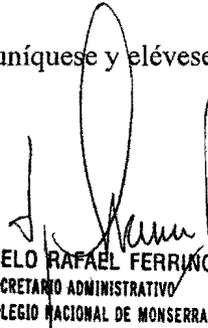
RESUELVE:

1.- Prorrogar las designaciones con carácter de suplentes desde el 08/08/2008 hasta el 06/09/2008, en reemplazo de la Profesora **ESTELA TERESA PISTONE**, a los docentes y en las cátedras de Nivel Secundario (código 229) que se detallan a continuación:

- **BAJO, Juan Manuel** (Legajo N° 35.003), en el dictado de dos (2) hs. de Biología.
- **CLARIÁ, Carlos julio** (Legajo N° 37.565), en el dictado de dos (2) hs. de Biología y nueve (9) hs. de Ciencias Naturales.
- **FERRERO, Carlos Esteban** (Legajo N° 29.565), en el dictado de seis (6) hs. de Ciencias Naturales.
- **VILARO, Mario Lamas** (Legajo N° 24.392), en el dictado de seis (6) hs. de Ciencias Naturales.

2.- Se deja expresa constancia de que obran en esta dependencia "curriculum vitae" y fotocopias legalizadas de los títulos habilitantes de los docentes designados.

3.- Anótese, comuníquese y elévese a la Autoridad Universitaria para su conocimiento y aprobación.


MARCELO RAFAEL FERRINO
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
U.N.C. COLEGIO NACIONAL DE MONSERRAT




LIC. HECTOR T. MARTINEZ
VICE-RECTOR ACADEMICO
a/c del Rectorado
U.N.C. - COLEGIO Nacional de Monserrat

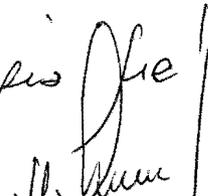
RESOLUCIÓN N°: **237-08**
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

conocimiento y efectos.

PASE a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional para su

veo.

Sirva la presente de atenta nota de remisión.

Es copia fiel

MARCELO RAFAEL FERRINO
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
U.N.C. COLEGIO NACIONAL DE MONSERRAT




MARCELO RAFAEL FERRINO
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
U.N.C. COLEGIO NACIONAL DE MONSERRAT